

La Unión Europea valora suprimir visado a ucranianos



Bruselas, 17 nov (RHC) La Unión Europea (UE) accedió este 17 de noviembre a suprimir a corto plazo los visados de un máximo de 90 días a los ciudadanos ucranianos que viajen a los estados miembros del bloque comunitario.

Aún así, los funcionarios europeos aclararon que esa modificación sólo será aprobada tras la entrada en vigor de un nuevo mecanismo que facilita la suspensión de la exención de visados en casos de abusos por parte de los solicitantes.

Por otra parte, la Comisión Europea arribó en diciembre del 2015 a la conclusión de que Ucrania cumplía todas las condiciones para eliminar los visados para sus ciudadanos y en abril del presente año presentó una propuesta formal para acatar dicha disposición.

La UE aún estudia el nuevo sistema de suspensión con la Eurocámara, en aras de facilitar la cancelación de la emisión de visas en caso de infracciones, entre otras faltas cometidas al proceso.

Por último, trascendió que el mecanismo incluye además un acápite que permite a la Comisión Europea evaluar cada año la situación en los países cuyos ciudadanos están exentos de visados para viajar a la Unión Europea para determinar si siguen cumpliendo los criterios necesarios para ello.

Entre los países que se encuentran en el proceso de aplicar para la exención de visado a sus ciudadanos que se desplacen a la UE está Turquía, un acuerdo que se torna poco probable debido al enfriamiento que sufren ambas partes debido a sus diferentes puntos de vista en temas claves de política interna y exterior.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/112355-la-union-europea-valora-suprimir-visado-a-ucranianos>



Radio Habana Cuba